



ADJUDICACION DIRECTA

Contrato Pedido de Adquisiciones y Servicios

EMMEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.

CPAS/18-01/012 CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS NÚMERO CPAS/18-01/012 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" REPRESENTADA POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE EMMEX DEL NORTE, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ELIZABETH REGINA GUTIERREZ CARDOSO PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

POR LA DELEGACIÓN.

- I.1. "LA DELEGACIÓN" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGA/DRF/ 0142 /2018 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, DONDE SE SOLICITA REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL FONDO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA CLAVE PRESUPUESTAL, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE LA MODIFICACION AL CONTRATO CPAS/18-01/012.
- 1.2. "LA DELEGACIÓN" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL CONTRATO CPAS/18-01/012. EN VIRTUD DE REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL FONDO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA CLAVE PRESUPUESTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

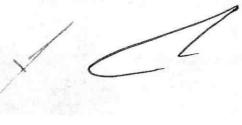
11. LAS PARTES DECLARAN

- II.1. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CPAS/18-01/012 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.
- II.2. EXPUESTO LO ANTECEDE. LAS PARTES CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CPAS/18-01/012 CELEBRADO ENTRE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN EL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO CPAS/18-01/012 DEBIDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGA/DRF/ 0142 /2018 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, DONDE SE SOLICITA REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL FONDO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA CLAVE PRESUPUESTAL.







ADJUDICACION DIRECTA

Contrato Pedido de Adquisiciones y Servicios

EMMEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.

CPAS/18-01/012 CM1

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU CONTENIDO A LAS CLAVES, COMPROMISOS, MONTOS PRESUPUESTALES Y CANTIDADES EN SU CASO, SI ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN EL EN EL CONTRATO CPAS/18-01/012, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:

DICE:						
FF	FG	FE	AD	OR		
15	0	-1	8	0		

DEBE DECIR:						
FF	FG	FE	AD	OR		
15	0	2	8	0		

CUARTA. QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGA/DRF/ 0142 /2018 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, DONDE SE SOLICITA REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL FONDO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA CLAVE PRESUPUESTAL, LOS MONTOS QUEDAN DE LA MISMA MANERA.

QUINTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CPAS/18-01/012 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SEXTA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CPAS/18-01/012 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

SÉPTIMA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÍES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES **RÉNÉ**, **ANTONIO CRESPO DÍAZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: oip.dao@gmail.com, PAGINA WEB: www.dao.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.

1

Página 2 de 4 cm-modificación-2018



ADJUDICACION DIRECTA

Contrato Pedido de Adquisiciones y Servicios

EMMEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.

CPAS/18-01/012 CM1

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

NOVENA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS SIETE (07) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"

RENÉ-ANTONIÓ GRESPO DIAZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ

JUAN MANUEL CORTES RICO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES PARAMETE SAMPERIO DUARTE COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: LED



ADJUDICACION DIRECTA

Contrato Pedido de Adquisiciones y Servicios

EMMEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.

CPAS/18-01/012 CM1

rent in interestativa et medica in interestation in the second of the interest in interest and interest in interes CANGO DE MASSENALA MASCONTO DE MASSENA DE MA ANTONIO DE SE LIVARO DE SE ESTANTA DE LA CONTROL DE LA CON DOMESTIC PRODUCTION OF THE PROPERTY AND THE PROPERTY OF THE PR conscording of the control of the control SOCIAL PROPERTY OF THE PROPERT A STATE OF THE PARTY OF THE PAR SERVICE NAME OF THE PARTY OF TH · Ma cediffica ensera waren Albenser ARCKE EALLY ARROYMETED MAZZEWOOMERCOVERED DEEASYAND CONTRACTO ADDOMESTIC SECONDINE - Microsoft Andrew CIUDAD DE MEXICO CONTRACTOR OF MICROSOFT MICROS OCH PLANTEN METEROCALLE MARTINE METEROCALLE MARTINE METEROCAL METEROCAL METEROCAL PROCESSA DE MARTINE METEROCAL METER DOMERNICAL VARIOUS RECOGNICATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER ALCCOMMENDATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT BETWEEN AND THE PROPERTY OF TH DEKALVANCESESSE MEDEKALVAN MINESSE MEDIKALVAN SOCIETA MEDIKALVAN SOCIETA MEDIKALVAN SOCIETA MEDIKALVAN SOCIETA XALVARCKHIRDOU-MACDANIXALVAROCHIRDUU-MAGGANIXALVAR OCHROCK BARCONDALKANCONDUCNAR BURGERALVANCONDUCNAR BURGERALVANCONDUCNAR BURGERAL VANCONDUCH BURGERAL VARIODESCO-MÉGERIA VARIODESCO-MÉGERIA SALVANDO DE COMPONIO DE COMP PROCESSION OF THE PROCESSION O COMB REDUCTAL VALUE OF THE STATE OF THE STAT HEROCE BACKET ALVANDON SCHOOL BACKET CALVAN BANGERRAL PAROCESSOCIAL PROPERTY ALVANORISE AN BROCKER - LANCESTE AND BROCKER AND AN MIGHER CLASSICS SO MISSINGS ALL AND SEASON - STATES TALVARON SUBSTITUTE STATES ALVARON S DESCRIPATION OF THE PROPERTY O REDMEZALVANOGENECKY/MREDMEXALVANOGENECHY DESENDITIONS REVAILED FOR A STREET OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE DIRKALWANDONSCON MODERNIAL WANCESTANDON WARDONSOCH MISCERIAL VAROOMSTICK MISSER KALVANIKORNICE BRBEIGHT SIVANCE FERKKE MAR MINISTER BY BARCOME ALVANDOUS STRUMBER STRUM PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF CARCO DISCONDINI DEL CONTROL DE LA CONTROL DE CARCO DE LA CARCO DEL LA CARCO DE LA CARCO DE LA CARCO DEL LA CARCO DE LA CARCO DEL LA CARCO DE LA CARCO DEL LA CARCO DE LA CARCO DEL LA CARCO DE LA CARCO DE LA CARCO DE LA CARCO DEL LA C CONFECKNOMERSALVARIEW WITCH MERCHANICALVAN CHIEF BEDREKALVANDODERDER HIBERTHERALVANDO STOREMENT ALVANIX XUPESCH STOREMENT ALVANOXIN CONSTRUCTION OF THE PROPERTY O CORRECTANIA MEDICAL CONTROL OF A LA STREET AND A STREET A BODERALVANDORDE MARGERIA VAROUNDE DE LES DE L'ANDRE L'ANDRE DE L'ANDRE DBB ALVANCESSINCE MARGESTALVASCESSION DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE NALVARDORINGERIALVARDORISCOLIMÈCIANA DO DESCOLIMÈCIANA DO DESCOLIMÈCIANA DO DESCOLIMÈCIANA DE LA COLUMNA DE LA COL CONSCIPATION AND AND CONTRACTOR OF THE CONTRACTO necosable os (BOOGERSEAL VACCEURS DOWN THE PROPERTY AND PARTY AND PART LVAROCONSCIONBAG MINISCHMIXALWA ALVOADOCERISCOSADA Mag HEROCARDEN cres Mile **EMPALVAROCHESSO** Adden. MALUMACOCHRISCHIM! MACAL CONTRACTOR OF THE PARTY OF COMMISSION OF THE PERSON NAMED IN COMPANIES. SCHARLES WANDOOMED CHAMBED MACTRETALVAS LWAG CONSCIONABINGDIES DEEL BODGERALVATOR maccine distribution x and MIRALWASEKS OVANIBEENING VAN EVALUARITY WESTER MINIGEREKALVANCKO MULICIANALISME MARCHANAROCHARGO, BARGMATALVAROCHARGO, MARCALVAROCHARGO, BARGMATALVAROCHARGO DERENAL WAR X WAS TO BE STORED RINKALVASCORSUCA, MARGENDALVASCORSECCA MARGENDALVA MARGENDAL Malvar zeptole Mácon Xalvar zopeze Mácone al var zoneze Mácone al var zopeze Mácone al var zopeze e Mácone al var yandenselembenandenselembandenselembandenselembanden einselembandenselembandenselembandenselembandenselembanden MINCONEXALVANIZAMENTA MINIOTERA A ESTA MINIOTERA PARA MANAGEMENTA MANAGEMENTA DE LA MANAGEMENTA DEL LA MANAGEMENTA DEL LA MANAGEMENTA DE L TAL VARDOURDECK MARCHERALVANDER - DANAR MERENALVARDOURDECK MARCHERALVANDER VARDOURDECK MARCHERALVANDE VARDOURDE VAR areconsider ON EKALVAROXXINGGO COMMENDATE OF THE PROPERTY OF HANDSTONE CAL IN LUASCOCIER COCK-III DIEGO PRODUK R ALVANDOUSSCOPÄÄŠGO DIEKAL) KARAGOA K AND KENDER MINEDINKALUA corribtéenses arcon Millions DOWN MACORIAL VARIABILITY AND THE PROPERTY AND THE PROPER THE CO. **FIREXALVA** BOSINDERLY SECTION DESIGNATION OF THE PARTY OF THE PART VANCOUSCOMO CHERNOUS FLEGRICHELAZO 16:02818080(ALVA MANUAL VAR CONTROCTAL PROPERTY OF THE PRO COMPLANSION INSCONDING MALVANCORRECONDING DATE ALVANCERS MXALVARX VESC X BLOGO MEXALVADORNEZAM on different account of the confidence of the co BEDBETALVAROCURDON MERCHEDOLYAROCURS MERCHETALVAROCURS MARCHETALVAROCURS MARCHETALVAROCURS MERCHETALVAROCURS MERCHETAL denama do interactor de como cara con la como cara como como de la como cara de la como cara de la como cara como cara la como cara de la como cara como cara la como cara como XALVASCONTENTIA MARCHINA NOCUSSOCA MACCHETAL VAROCHIO CAMBODECA LIVAROCHIO CAMBODECA LIVAROCH NA PROPERTY AND A PROPERTY OF THE PROPERTY OF DOWNERS AND STREET AND NESCONERADAR CONFOCUTATION OF THE PROCESSON BENEFIC AND SERVICE AND SERVICE OF THE PROCESSON BENEFIC AND SERVICE OF THE PR DO HEROMINAL VALOUTE CONTRESON THE SECOND DE CONTRESON DE ANGERIKALVASTA PAROCARATARA DO PROCESSA A MARIA PAROCARA RODRIKA-VASCUNTUKNAN MERORRIKA-VASCUSTROCA MEROKATAKA PARCHISTA DEN MEROKATAKA PARCHISTA PARCHISTO DEN MEROKATA PARCHISTA PARC nalusent saprin see en de salusent mispons esté desse alvant estorio deste destructurant de servicia de sant estorio deservat de sant est de sant estorio de se de sant estorio de se de sant estorio de sant

1

Página 4 de 4 cm-modificacion-2018